

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

6953 *Resolución de 23 de marzo de 2010, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se modifica la de 29 de julio de 2009, de certificación de un captador solar marca Atlantic, modelo CS P 2.5 V fabricado por Termicol Energía Solar S.L.*

Por Resolución de 29 de Julio de 2009 de la Secretaría de Estado de Energía se certifica un captador solar marca Atlantic, modelo CS P 2.5 V a solicitud de Termicol Energía Solar, S. L., con contraseña NPS-12909, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 216, de 7 de septiembre de 2009.

Resultando que en dicha Resolución se hace referencia al modelo equivalente Termicol T 25 S con contraseña NPS-7407 y fecha de caducidad 24 de abril de 2010.

Resultando que para el modelo Termicol T 25 S dicha contraseña fue sustituida por Resolución de fecha 15 de junio de 2007 por la contraseña NPS-11707, con nueva fecha de caducidad el día 15 de junio de 2010.

No habiéndose recogido esta circunstancia en la Resolución de 29 de julio de 2009.

Esta Secretaría de Estado resuelve modificar su Resolución de 29 de julio de 2009, estableciendo como fecha de caducidad del modelo Atlantic CS P 2.5 V el día 15 de junio de 2010, siendo sus características las que se indican a continuación.

Identificación:

Fabricante: Termicol Energía Solar, S. L.

Nombre comercial (marca/modelo): Atlantic/CS P 2.5 V.

Tipo de captador: Plano con cubierta.

Año de producción: 2006.

Dimensiones:

Longitud: 2.114 mm.

Ancho: 1.185 mm.

Altura: 82 mm.

Área de apertura: 2,38 m².

Área de absorbedor: 2,31 m².

Área total: 2,51 m².

Especificaciones generales:

Peso: 42,9 kg.

Fluido de transferencia de calor: Agua, anticongelante.

Presión de funcionamiento Máx.: 8 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_0	0,770	
a_1	3,663	W/m ² K
a_2	0,016	W/m ² K ²
Nota: Referente al área de apertura.		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	642	1192	1.742
30	438	988	1.538
50	205	754	1.304

Madrid, 23 de marzo de 2010.–El Secretario de Estado de Energía, P. D. de firma (Resolución de 27 de mayo de 2009), el Subdirector General de Planificación Energética y Seguimiento, Francisco Maciá Tomás.